

PLAN DE CONVIVENCIA

(Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)

IES PABLO DIEZ

RESUMEN

JUSTIFICACIÓN

El Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, establece en su artículo 11 que el contenido del proyecto educativo será determinado por la consejería competente en materia de educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluyendo, al menos:

- a) La propuesta curricular del centro.
- b) La propuesta organizativa del centro, que incorporará las normas de organización y funcionamiento del centro.
- c) El reglamento de régimen interior y el plan de convivencia.
- d) Planes educativos específicos y, en su caso, el proyecto de autonomía cuya implantación requerirá la autorización administrativa .

MARCO NORMATIVO

Este documento define los principios y medidas para fomentar un clima escolar adecuado, prevenir conflictos y promover valores como la tolerancia y el respeto en el IES Pablo Díez, partiendo de lo dispuesto en los siguientes preceptos:

- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León*, núm. 97, de 23 de mayo de 2007, pp. 10861–10870. (corrección de errores en BOCyL de 21 septiembre y modificación en el Decreto 23/2014);

- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León*, núm. 115, de 18 de junio de 2014, pp. 44737–44755.
- Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León*, núm. 236, de 6 de diciembre de 2007, pp. 23993–24000.

Acrónimos

ACEX: Actividades Complementarias y Extraescolares.

DO: Departamento de Orientación.

ED: Equipo Directivo.

PAT: Plan de Acción Tutorial.

PLC: Proyecto Lingüístico de Centro.

RRI: Reglamento de Régimen Interior.

Nota. Toda referencia contenida en el presente plan a personas de sexo masculino se entenderá hecha igualmente a personas de sexo femenino, y a la inversa, salvo que el contexto indique claramente lo contrario.

El Plan de Convivencia fue actualizado en el curso escolar 2025-2026.

A) CONTEXTO

La conclusión general extraída de los informes de convivencia 2023-2024 y 2024-2025 es la siguiente:

El centro está realizando un esfuerzo sostenido y comprometido para abordar los conflictos escolares desde una perspectiva educativa, restaurativa y preventiva, en lugar de meramente sancionadora. Se observa:

1. Una alta implicación del equipo humano: Los coordinadores de convivencia, el departamento de orientación y el equipo directivo han invertido una gran cantidad de tiempo y recursos en la gestión pacífica de conflictos, priorizando el diálogo y la escucha activa.
2. Predominio de prácticas restaurativas: Estas se consolidan como la medida más utilizada para la resolución de conflictos con porcentajes muy superiores a otras opciones como las expulsiones temporales o modificaciones horarias.
3. Creciente uso de la mediación escolar: Tras la implementación del Plan de Mediación y las formaciones correspondientes, la mediación se ha convertido en una herramienta preventiva relevante y en crecimiento.
4. Diversificación de medidas: Se emplean también procedimientos como el acuerdo abreviado que, aunque menos frecuentes, muestran una aplicación constante como alternativa al procedimiento sancionador ordinario.
5. Se utilizan múltiples técnicas e instrumentos para el seguimiento del Plan de Convivencia, lo que refleja una voluntad clara de mejorar, reflexionar y ajustar las medidas adoptadas en función de los datos recogidos.

Este enfoque no solo mejora el clima escolar, sino que también fomenta la inclusión, la participación y el desarrollo emocional del alumnado, alineándose con los principios de la educación integral y los valores del sistema educativo de Castilla y León.

Experiencias e iniciativas previas realizadas en relación, directa o indirecta, con la promoción de la convivencia en el centro. Vinculación PEC- Plan de Convivencia.

Las vinculaciones de la convivencia con la propuesta curricular del centro y las diferentes líneas de trabajo existentes son las siguientes:

1. Metodologías activas e innovadoras. El Aprendizaje basado en proyectos, las clases invertidas, la gamificación o aprendizaje cooperativo:

- Fomentan la colaboración entre alumnado, reduciendo la competitividad y promoviendo el respeto.
- Aumentan la motivación y el compromiso, lo que reduce conductas disruptivas.
- Refuerzan el sentido de pertenencia al grupo y al centro.

2. Proyectos de innovación educativa (PIE). La participación e implantación de proyectos de innovación educativa (PIE) tales como PIE Filma, Sintoniza, Formapps, PLC, One2one, School4school, Internacionaliza, Innova o ERiS_IE:

- Generan espacios de participación dinámica y creativa.
- Promueven el trabajo en equipo y el desarrollo de habilidades sociales.
- Refuerzan la autoestima y el reconocimiento del alumnado y profesorado.

3. Digitalización y uso de TIC: La utilización utilizando Moodle, Teams, el desarrollo del plan CoDiCe TIC, el préstamo de equipos o la creación del Aula del Futuro:

- Facilitan la comunicación fluida y segura, reduciendo malentendidos.
- Promueven la inclusión digital, evitando brechas tecnológicas.
- Ofrecen nuevas formas de expresión y aprendizaje, adaptadas a distintos perfiles.

4. Inclusión y atención a la diversidad. Los agrupamientos flexibles, apoyos, herramientas adaptativas, y el programa de Diversificación Curricular:

- Favorecen la equidad y el respeto a las diferencias.
- Reducen el riesgo de exclusión y abandono escolar.
- Refuerzan la convivencia positiva al atender las necesidades individuales.

5. Mediación y prácticas restaurativas. La formación en mediación y la implantación del Plan de Mediación en el centro y las prácticas restaurativas:

- Mejoran la gestión pacífica de conflictos.
- Promueven la responsabilidad compartida y el diálogo.
- Fomentan una cultura de respeto y reparación.

6. La Organización de tiempos y espacios. Los recreos activos e inclusivos, y reorganización de horarios con la existencia de dos periodos de recreo.

- Disminuyen la conflictividad en los cambios de clase.
- Ofrecen espacios seguros para la socialización.
- Promueven el ocio saludable y la inclusión.

7. Apertura al entorno y colaboración institucional. La colaboración con otras entidades y administraciones como CEPA, SECOT, Ayuntamiento de Boñar, Fundación Cerezales, etc.

- Amplían el horizonte cultural y social del alumnado.
- Refuerzan el sentido de comunidad y pertenencia.
- Generan sinergias positivas que enriquecen la convivencia.

8. Internacionalización. Los Proyectos Erasmus+ KA229, KA101, KA122, KA121, KA3, y lo intercambios escolares de la Junta de Castilla y León:

- Fomentan la movilidad, el conocimiento de otras culturas y el desarrollo personal.
- Refuerzan valores de tolerancia, ciudadanía europea y habilidades sociales.
- Impactan positivamente en el centro y en la comarca.

9. Sostenibilidad. El huerto escolar o las jornadas medioambientales:

- Fomentan la responsabilidad ambiental y el cuidado del entorno.
- Promueven la participación del alumnado en iniciativas sostenibles.
- Refuerzan el compromiso ético y social del centro.

10. Actividades Complementarias y Extraescolares. Las actividades del plan de ACEX:

- Permiten una mayor participación de la comunidad educativa potenciando la implicación de los diferentes sectores en la vida del Centro
- Contribuyen a desarrollar habilidades sociales en el alumnado mediante la realización de actividades colectivas, fomentando valores como la libertad, responsabilidad, solidaridad, espíritu crítico, tolerancia hacia otras culturas,

espíritu de colaboración y el compromiso y el respeto por las normas de convivencia y educación, dentro y fuera del centro educativo.

Todas estas experiencias e iniciativas detalladas en el PEC tienen un impacto global en la convivencia al contribuir a crear un clima escolar positivo, fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, prevenir conflictos, promover la resolución pacífica y reforzar la inclusión, el respeto y la empatía.

B) OBJETIVOS

Los objetivos que se plantean aplican propuestas de mejora de planes anteriores, recogen aprendizajes previos y los transforman en líneas de acción más estructuradas, preventivas y participativas. Además, incorporan elementos innovadores como el banco de la amistad, el buzón de convivencia y el refuerzo de la mediación, que responden a necesidades reales del centro. A continuación, se presentan los **cuatro objetivos vertebradores** del Plan de Convivencia:

1. Fomentar un clima de convivencia positivo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

El centro continuará promoviendo un entorno escolar agradable y acogedor para todos los miembros de la comunidad educativa. Un clima positivo favorece las relaciones interpersonales, el bienestar emocional y el rendimiento académico. Para ello, se implementarán actuaciones recogidas en los planes de acogida para alumnado y profesorado, se organizarán jornadas de convivencia, tendrán lugar reuniones periódicas entre los distintos sectores de la comunidad y actividades que refuercen el sentido de pertenencia. Además, se fomentará la participación del alumnado en la vida del centro, promoviendo espacios de diálogo y escucha (tutorías, grupo de mediación, buzón de la convivencia, el banco de la amistad, etc.).

2. Promover el Respeto como Pilar Fundamental de la Convivencia.

El respeto mutuo será promovido como principio básico en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. Para prevenir situaciones de conflicto, además de

la aplicación del Reglamento de Régimen Interno (RRI), se diseñarán medidas específicas para actuar antes, durante y después de los conflictos. Estas medidas incluirán el uso del Plan de Acción Tutorial con actividades de sensibilización, dinámicas grupales y el fortalecimiento del equipo de mediación escolar. Se garantizará que todo el alumnado conozca sus derechos y deberes, fomentando la responsabilidad individual y colectiva.

3. Favorecer la Socialización y Prevenir la Exclusión

En el contexto rural en el que se ubica el centro, la socialización del alumnado adquiere una relevancia especial. El instituto representa, en muchos casos, el principal espacio de interacción entre iguales. Por ello, se trabajará en el desarrollo de habilidades sociales para relacionarse de forma efectiva con los demás mediante recursos como vídeos sensibilizadores, el programa sociescuela, y la gestión activa de los patios escolares, sin olvidar las múltiples actuaciones desarrolladas en los planes de internacionalización o ACEX. A través del PAT y del PAD se organizarán actividades que promuevan relaciones positivas, evitando situaciones de aislamiento y fortaleciendo la cohesión grupal.

4. Formación en Mediación, Bienestar Emocional y Salud Mental

El centro continuará apostando por la formación del profesorado y del alumnado en ámbitos clave para la mejora de la convivencia: mediación escolar, resolución pacífica de conflictos, bienestar emocional y salud mental. Estas áreas serán abordadas mediante acciones formativas específicas, talleres, dinámicas de grupo y la actualización del Plan de Mediación. Se promoverá una cultura de cuidado mutuo, la empatía y la escucha activa, contribuyendo a la creación de un entorno seguro y emocionalmente saludable para todos.

C) ACTUACIONES PROGRAMADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

En este apartado, se concretan las diferentes actuaciones y medidas que se han programado para fomentar el buen clima de convivencia y alcanzar los objetivos marcados.

OBJETIVO 1: Fomentar un clima de convivencia positivo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

ACTUACION O.1.	ACTIVIDAD	MEDIO	MOMENTO	RESPONSABLES
Acogida al nuevo profesorado	Píldoras formativas. Reuniones equipos docentes. Reuniones docentes-equipo directivo.	Plan de Acogida	Inicio de curso o en su incorporación al centro.	ED
Acogida alumnos nuevos	Reuniones previas con centros de educación primaria. Jornada de puertas abiertas. Reunión equipo directivo-tutores- alumnado nuevo. Reuniones de equipos de orientación educativa y psicopedagógica.	Plan de Acogida Plan de Acción Tutorial	Inicio de curso.	ED Tutores DO
Acogida alumnos nuevos con el curso ya iniciado	Entrevistas con el alumno nuevo y familia.	Plan de Acogida, Plan del D.O.	A lo largo del curso.	ED Tutores

ACTUACION O.1.	ACTIVIDAD	MEDIO	MOMENTO	RESPONSABLES
	Introducción en el aula y en la vida del centro y seguimiento de su integración. Determinación si procede de medidas individualizadas.			Alumno mentor si fuese necesario DO
Acogida familias	Jornada de puertas abiertas. Reuniones familias-ED. Reuniones tutores-familias.	Plan de Acogida	Inicio de curso o en su incorporación al centro.	Equipo directivo Tutores
Acogida alumnos extranjeros (Erasmus+ e intercambios educativos)	Recepción de alumnos. Presentación del centro y sus normas. Seguimiento de su integración y convivencia en el centro y familias de acogida.	Plan de Internacionalización	Bajo demanda, a lo largo del curso.	Responsables de los programas de intercambio y Erasmus. Claustro. Alumnado y familias participantes en los programas.
Jornadas de convivencia	Jornadas de convivencia de la comunidad	Plan de ACEX	Una por trimestre.	Coordinador de Convivencia. Se solicitará participación a toda la comunidad.
Apoyo familias	Atención presencial y telefónica continua en el	PEC	A lo largo del curso	ED

ACTUACION O.1.	ACTIVIDAD	MEDIO	MOMENTO	RESPONSABLES
	seguimiento de los alumnos y sus necesidades. Apoyo en incidencias informáticas, trámites administrativos, cumplimentación de documentación, atención y derivación a otros recursos, etc.			DO Claustro PAS (administración)
Actividades Complementarias y Extraescolares	Actividades propuestas por los Dptos. o por el responsable de ACEX	Plan de ACEX	A lo largo del curso.	Dptos. didácticos Jefe ACEX Coordinadora Bilingüe

OBJETIVO 2: Promover el Respeto como Pilar Fundamental de la Convivencia.

ACTUACIÓN O.2.	ACTIVIDAD	MEDIO	MOMENTO	RESPONSABLES
Conocimiento y difusión del plan de convivencia y del RRI	Reuniones de órganos colegiados.	Plan de Convivencia.	Inicio de curso	ED
	Reuniones de los órganos de coordinación docente.	RRI.		Coordinador de Convivencia
	Tutorías.	PAT.		Consejo Escolar y Comisión de Convivencia. Tutores. DO
	Distribución de la información en espacios virtuales oficiales.			Coordinador de medios
	“Las normas de clase” elaboradas por el alumnado y expuestas en diversos formatos			Alumnado
Comunicación fluida con las familias	Medios telemáticos oficiales del dominio @educa.jcyl.es Teléfono Reuniones tutores-familias Entrevistas con tutor y docentes	RRI PEC	Bajo demanda a lo largo del curso y tras cada sesión de evaluación.	ED DO Tutores Familias

ACTUACIÓN O.2.	ACTIVIDAD	MEDIO	MOMENTO	RESPONSABLES
Seminario de Mediación Escolar	Actualización, seguimiento, fortalecimiento y difusión del Plan de Mediación. Selección de personas que nuevas que formarán parte del equipo de mediación escolar.	Plan de Mediación	A lo largo del curso.	Miembros del seminario (ED, orientadora, docentes de varias disciplinas). DO
Grupo de Mediación Escolar	Desarrollo del Plan de Mediación con el apoyo del grupo de docentes del seminario y DO. Resolución pacífica de conflictos entre iguales.	Plan de Mediación	A lo largo del curso en sesiones formativas y siempre que sea necesario resolver un conflicto entre iguales.	Alumnos-mediadores. Miembros del Seminario de Mediación.
Acción Tutorial	Reunión tutores-DO-jefatura de estudios.	PAT Plan del DO	Semanalmente	DO Tutores Jefatura
Detección, Actuación y Seguimiento de incidencias	Recopilación de datos, análisis y estudio de la caustica recogida en Stilus, reuniones y observación. Entrevistas con alumnos, tutores y docentes.	RRI	Semanalmente y bajo demanda ante situaciones que requieran actuaciones inmediatas.	Jefatura de Estudios- Coordinador de Convivencia

ACTUACIÓN O.2.	ACTIVIDAD	MEDIO	MOMENTO	RESPONSABLES
	Toma de decisiones e imposición de medidas preventivas y/o correctoras.			
Actuaciones de sensibilización	Puesta en práctica de las diferentes actividades enmarcadas dentro del PAT tales como charlas y dinámicas en grupo con diferentes agentes externos o con los tutores.	PAT Plan Director Plan del DO	A lo largo del curso	DO Tutores

OBJETIVO 3. Favorecer la Socialización y Prevenir la Exclusión.

ACTUACIÓN O.3.	ACTIVIDAD	MEDIO	MOMENTO	RESPONSABLES
Dinámicas de grupo y actividades grupales	Actividades que requieren la cooperación y trabajo en grupo.	Plan de Coordinación Bilingüe Proyectos de aprendizaje basado en tareas	A lo largo del curso	Equipo directivo Profesorado bilingüe Grupo de Trabajo ABP
Patios activos	Actividades físicas inclusivas. Juegos cooperativos. Actividades lúdicas grupales (exterior) o de interior (recreos calentines) Huerto escolar.	Plan de mejora por un recreo diferente		Departamento de EF. Alumnos de bachillerato que organizarán torneos. Docentes voluntarios.
Banco de la amistad	Utilizar un espacio para combatir la soledad y fomentar la empatía entre compañeros.	Plan de Convivencia	Todo el curso	Coordinador de Convivencia Alumnos
Sesiones específicas	Tutorías y charlas externas	PAT ACEX	Todo el curso	Tutores DO

	sobre la problemática			
Participación en campañas o actuaciones que visibilicen valores como la empatía y la solidaridad	Carreras solidarias (Por dos pulgares de nada) Asistencia al congreso LQDVI (Lo que de verdad importa)	Plan de Convivencia ACEX	Todo el curso	Claustro (se solicita colaboración a entidades locales)
Actividades Complementarias y Extraescolares	Actividades propuestas por los Dptos. o por el responsable de ACEX	Plan de ACEX	A lo largo del curso.	Dptos. didácticos Jefe ACEX Coordinadora Bilingüe

OBJETIVO 4. Formación en Mediación, Bienestar Emocional y Salud Mental.

ACTUACIÓN O.4.	ACTIVIDAD	MEDIO	MOMENTO	RESPONSABLES
Seminario de gestión de conflictos y bienestar emocional	Dotar al profesorado de estrategias para fomentar el bienestar emocional del alumnado y crear un clima positivo en el centro.	Plan de Formación	A lo largo del curso	Coordinadora de formación
Detección, seguimiento y difusión	Detección de necesidades formativas. Seguimiento de acciones formativas del centro. Difusión al claustro de acciones formativas relacionadas con las temáticas del plan de convivencia. Difusión a la comunidad de acciones formativas de su interés organizadas por CEAs, diputación, etc.	Plan de Formación	A lo largo del curso	Coordinadora de Formación. DO y tutores

D) ACTUACIONES PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.

Las actuaciones para la resolución pacífica de conflictos y, especialmente las actuaciones de la prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación son las siguientes.

1. Resolución pacífica de conflictos:

- Dar continuidad a la formación en mediación escolar:
 - Seminario para el profesorado.
 - Talleres para el alumnado.
- Refuerzo y renovación del equipo de mediación del centro.
- Simulaciones y dinámicas de resolución de conflictos.
- Difusión de las actuaciones del grupo de alumnos mediadores.
- Procesos de Acuerdo Reeducativo. (ver RRI)

Responsables: miembros del seminario de mediación y alumnos-mediadores; coordinador de convivencia-jefatura de estudios.

Temporalización: todo el curso escolar.

2. Prácticas restaurativas:

- Reuniones de reparación del daño con el acompañamiento del grupo de mediación, del profesor tutor o de jefatura de estudios.
- Actividades que promuevan la empatía y la escucha activa incluidas en el PAT y en el PLC desarrolladas en el aula con los tutores (por ejemplo: Ponte en mis zapatos, historias compartidas, dramatización de situaciones cotidianas, escucha sin interrumpir, dinámica del objeto parlante o el juego del eco)

Responsables: coordinador de convivencia y jefatura de estudios; DO y tutores.

Temporalización: bajo demanda a lo largo de todo el curso escolar.

3. Plan de Acción Tutorial: Sesiones sobre gestión emocional, comunicación asertiva, resolución de conflictos y convivencia.

- Actividades que promueven la comunicación asertiva: juego de rol o dramatización de situaciones cotidianas (se representan escenas donde el alumnado practica respuestas asertivas frente a críticas, peticiones o desacuerdos), juegos de reformulación y “el banco de los mensajes yo”.
- Actividades enfocadas en la gestión emocional: Dinámica “Semáforo emocional”, y técnicas de respiración consciente, paradas de pensamiento, taller de yoga.
- Sesiones sobre resolución de conflictos: Análisis de casos reales o ficticios donde se buscan soluciones desde la perspectiva de los implicados.
- Actividades cooperativas para reforzar la cohesión grupal: “Construye la torre”, “Cadena de cualidades” y elaboración de proyectos comunes interdisciplinares en grupo que requiera cooperación y toma de decisiones conjunta propuestos por los departamentos didácticos por ejemplo a través de la grabación de un programa de radio elaborado por los alumnos.
- Programa sociescuela que se realizará antes de las sesiones de preevaluación.
- Actividades con agentes externos:
 - Salud mental León: enfermedades mentales; bienestar emocional y personal. **02 de diciembre, tutorías con 1º y 2º ESO y con 3º y 3º diversificación.**
 - Actividades formativas señaladas en el punto 4.
 - Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos. En fecha 24/10/2025 se han solicitado para el centro las siguientes medidas formativas e informativas relacionadas con este plan de convivencia:
- Acoso escolar.
- Racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio. Grupos juveniles.
- Prevención de delitos sexuales.
- Riesgos de internet.

- Protección de datos y garantía de derechos digitales. Protección de derechos de propiedad intelectual y consecuencias de su vulneración.

Responsables: tutores, DO.

Temporalización: a lo largo del curso escolar.

4. Prevención de la violencia de género:

- Educación afectivo-sexual y en igualdad integrada en el currículo, a través de tutorías y de con profesionales externos:
 - o Centro de Salud de Boñar: charlas de educación afectivo-sexual. 06/11/2025 con los alumnos de 1º y de 2º ESO.
 - o FADEMUR: sesiones de igualdad de género y de violencia de género. 06/11/2025 con 1º y 2º ESO de igualdad de género y con 3º ESO y 3º diversificación sobre violencia de género en la misma fecha.
 - o ADAVAS: sesiones de prevención de la violencia de género.
 - o Plan Director: sesiones de prevención de delitos sexuales.
- Campañas de sensibilización en el centro:
 - o Celebración de fechas clave como el 25N y el 8M en las que también participan otras mujeres, población en general e instituciones de la zona.
 - o Elaboración de cartelería, vídeos, debates y exposiciones elaborados con motivo de estas celebraciones organizados por distintos departamentos.
- [Difusión al claustro del protocolo de intervención educativa ante sospecha o evidencia de violencia de género de la Junta de Castilla y León.](#)

Responsables: docentes, equipo directivo.

Temporalización: a lo largo del curso escolar.

5. Promoción de la igualdad y no discriminación:

- Actividades inclusivas:

- Recreos activos e inclusivos (Plan de Mejora por un Recreo Diferente, recreos calentines).
- Agrupamientos flexibles y atención a la diversidad.
- Espacios de participación: Asambleas de aula, buzón de convivencia, el banco de la amistad.
- Lenguaje inclusivo y representaciones diversas: actividades integradas en el Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) que promueve, entre otros, el lenguaje respetuoso e inclusivo en el centro, trabaja el lenguaje asertivo, la comunicación cara a cara y la escucha activa. Visualización de referentes diversos en el aula a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje de los dptos. didácticos.

Responsables: docentes del dpto. de EF, DO, tutores, todos los docentes en el despliegue de las actuaciones del PLC.

Temporalización: A lo largo del curso escolar (recreos calentines solo en los meses más fríos).

Otras charlas:

Accidentes de tráfico, ofrecido por la diputación de León. 06/11/2025 ofrecido a 4º ESO, una parte de la charla se enfoca al consumo de sustancias.

E) ACTUACIONES ANTE SITUACIONES DE CONFLICTO O VULNERABILIDAD.

Ante la sospecha de situaciones de vulnerabilidad por parte del alumnado, ya sea relativa a la vida y convivencia en el centro o en su hogar o relativa a su salud mental se activarán de manera inmediata protocolos encaminados a detectar las situaciones de riesgo y a intervenir para su eliminación.

- [Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León.](#)
- [Prevención y detección de conductas suicidas y autolesivas en centros educativos.](#) (para figuras de enlace)

- Guía de Prevención y Detección de conductas suicidas y autolesivas en centros educativos.
- [Protocolo de intervención educativa ante posible riesgo y/o sospecha de maltrato infantil en el ámbito familiar.](#)
- [Protocolo de intervención educativa ante sospecha o evidencia de violencia de género de la Junta de Castilla y León.](#)

Todos estos procedimientos son facilitados a todo el profesorado desde el principio de curso junto con el Reglamento de Régimen Interior, el Plan de Convivencia y el Proyecto Educativo del centro. Los alumnos también recibirán instrucciones de actuación ante conflictos en las tutorías.

Asimismo, dentro de la actividad formativa del centro (Plan de Formación) se continuarán incluyendo actuaciones formativas que conciernen al ámbito de la salud mental y del bienestar emocional.

Los mecanismos de detección temprana en caso de desatención familiar o situaciones externas al centro que tengan repercusiones sobre la escolarización del alumnado son los siguientes:

- El registro de faltas de asistencia y retrasos por medio del aplicativo STILUS. La no justificación de un determinado número de faltas o la sospecha de situaciones fuera de la normalidad conlleva la puesta en contacto de los tutores o del equipo directivo con los padres, madres o tutores legales del alumno de manera inmediata.
- También es importante, en este sentido, la observación de las conductas, hábitos y estado, tanto físico como anímico del alumnado y el diálogo con este para detectar las causas de las disfunciones advertidas tras esta observación. En este sentido ha sido siempre fundamental la labor realizada desde las tutorías, desde las cuales se han tratado de forma especial diversos problemas descubiertos durante los cursos pasados con el contexto sociofamiliar de parte del alumnado.
- Entrevistas del equipo directivo del centro con el alumnado y las familias en las que se puede recabar información sobre la situación familiar de gran parte del alumnado.
- La investigación de los conflictos surgidos en el seno del centro. Muchos de ellos no se fraguan en su interior, y vienen dados por causas externas. El conocimiento de

estas circunstancias (problemas en el entorno sociofamiliar muchas veces) permite afrontar de mejor forma los problemas surgidos.

- La óptima comunicación entre el Centro y las diversas entidades que abordan la problemática social y familiar, como puede ser El Centro de Acción Social, o el programa “Familia” de la Diputación de León.

F) PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE CONVIVENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, corresponden al consejo escolar, al claustro de profesores y a la dirección del centro las funciones y competencias referentes a la convivencia escolar.

En Castilla y León, el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. TÍTULO II: De la convivencia escolar CAPÍTULO I: Distribución de competencias, detalla las funciones de cada órgano presente en la comunidad educativa tal y como se muestra en la siguiente tabla.

	Consejo Escolar Comisión de convivencia	Directora Jefatura de Estudios	Coordinador de convivencia	Claustro: Profesores Tutores
ARTÍCULOS	Art. 19 y 20	Art. 22	Art. 23	Art. 21, 24 y 25
Proponer medidas e iniciativas que favorezcan convivencia	●		●	●
Velar correcto ejercicio de derechos y deberes	●			

	Consejo Escolar Comisión de convivencia	Directora Jefatura de Estudios	Coordinador de convivencia	Claustro: Profesores Tutores
Conocer resolución conflictos	●			● Grupo de tutoría
Evaluar/elaborar informe – informar- clima convivencia y resultado aplicación plan conv.	●		●	
Favorecer fomento convivencia/ impulsar plan de convivencia		●		
Imponer medidas de corrección / Incoar expediente/ Garantizar mediación y acuerdo reeducativo		●		● Mediar profesores/ alumnos/ padres grupo tutoría
Coordinar y dirigir acciones y actividades del plan de convivencia		●	●	● Grupo de tutoría
Aprobar anualmente plan de convivencia	●			

G) MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

1. Mecanismos de Difusión del Plan de Convivencia.

El Plan de Convivencia está a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa para su consulta en el propio centro, asimismo se enviará por correo electrónico a los miembros del Consejo Escolar y, además, estará compartido en el OneDrive con el Claustro de Profesores. Por otra parte, al inicio del curso, se realizarán reuniones explicativas y sesiones en las que se trabajarán diversos aspectos del plan con los distintos sectores de la comunidad educativa:

- Con los docentes: en las reuniones del Plan de Acogida, de la Comisión de Coordinación Pedagógica y Claustro y en las reuniones de tutores con del Dpto. de Orientación.
- Con los alumnos: tutorías con alumnado, actuaciones del Plan de Acogida y a través del grupo de mediación.
- Con las familias: en las reuniones del Plan de Acogida, reuniones Tutor-familias y a través del Consejo Escolar.

2. Evaluación y Seguimiento del Plan.

- **Momentos:** al final de cada trimestre escolar.
- **Técnicas e Instrumentos:**

1. Observación directa y registro de datos y análisis de registros internos.

- Actas de reuniones, partes de incidencias, informes de tutores.
- Fichas de seguimiento de casos concretos (acoso, conflictos, etc.).
- Registro de reuniones entre jefatura de estudios y coordinador de convivencia.
- Datos registrados en STILUS supervisados semanalmente y datos introducidos en la aplicación informática CONV.

2. Observación participativa y análisis del contenido de las comisiones de convivencia y reuniones de órganos colegiados o de participación.

- Actas de reuniones de la comisión, consejo escolar, etc.
- Registro de temas tratados y acuerdos adoptados, notas tomadas en las reuniones de tutores, etc.

3. Entrevistas estructuradas y no estructuradas con familias, alumnos, docentes.

- Guion de entrevista.
- Notas estructuradas o grabaciones.

4. Cuestionarios y encuestas.

- Formularios digitales o en papel.
- Escalas tipo Likert.

5. Grupos de mediación y debates.

- Actas de sesión.
- Síntesis de aportaciones.

6. Autoevaluación del Plan de Convivencia

- Documento de autoevaluación del Plan de Convivencia facilitada por la inspección educativa.
- Informes periódicos:
 - Informes trimestrales del coordinador de convivencia.
 - Recogida de datos validados en la aplicación CONV dos veces al año.
 - Informe de Seguimiento y Evaluación de la convivencia en el centro (enero).
 - Indicadores oficiales (según instrucción de 11 de junio de 2009):
 - Clima escolar.
 - Relaciones entre alumnado, profesorado y familias.
 - Implicación de los miembros de la comunidad.
 - Gestión de conflictos.
 - Participación en actividades de mejora.

- Incidencias registradas (acoso, indisciplina, etc.).
 - Informe anual de convivencia (datos cuantitativos y cualitativos).
- Programas específicos:
 - Plan de Mediación escolar (adjunto al RRI).
 - Plataforma Sociescuela para detección de conflictos.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.